

En su virtud Comencio al Cavallero Obispo mayor, para que se

conozca esta pretension, y raica raxon.

Atentual de D. Fran.
Alexy

Viose memoria de D. Juan^{co} Veyre¹ de la Deposicion de la ren-
ta de propios, en que dice se ha hecho un auto del Sr. Corregidor.
en que se manda de nuevas fianzas, para la administracion
de propios, y abasto de hacienda, en fuerza de lo que se manda por el R.
despacho del Supremo Consejo de Castilla, en la nueva instruccion
establecida para ella, y que deseando en todo obedecer dho auto, y dar
satisfaccion libre a satisfaccion de este Ayuntamiento. Suplica
se sirva mandar la cantidad que ha de reducirse de la fianza p.
en su consecuencia presenten los instrumentos justificativos: Ha
viendolo oydo Acuerdo se raxiga para el Cavildo inmediato la R.
provision en que esta inserta la instruccion ultimamente man-
dada observar, para la Deposicion y admin. de propios, las
fianzas, que esta parte tiene dadas, y acuerdo en que se aprovaron
para en virtud de todo resolver.

Postura en las rexas
del Rafah

Viose postura hecha por Vicente Ancher, y Fulgencio Roca de Oficio
Contadores, en los emolumentos de las rexas de las Carnicerias donde
se vende el Rafah, por tiempo de dos años y medio, que ha de empe-
zar a correr el dia primero de Julio proximo en precio cada uno de
vecientos Rs vellon, pagados de por mitad a Juan, y Raudad con
la calidad, de que la Carne Rafah, y las demas, que se venden en
dhas rexas, se ha de cortar, por los porteros, o personas que eligieren
para las rexas establecidas por esta Ciudad, cuya postura por auto
del Sr. Corregidor proveido en diez de corriente esta admitida, y man-
dado correr al pregor, y que se diese cuenta a este Ayuntamiento, y
en su virtud, se esta cubriendo. Viendolo oydo Aprobó
esta disposicion, y Acuerdo se lleve a debido efecto.

Postura en el Almacén
de la Polvora

Viose postura de Mexarado Garcia maestro de Alcaide en la obra
del Almacén de la polvora de Empajelo, que se ha de hacer en la vna

